



JAZZTEL p.l.c. (en adelante “JAZZTEL” o la “Sociedad”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

JAZZTEL informa de que en la Junta General de Accionistas de JAZZTEL que tuvo lugar el día 25 de abril de 2008 se aprobó entre otros acuerdos, el Plan de Opciones sobre Acciones 2008-2012. Las características principales de este Plan son las siguientes:

- El Plan ha sido creado para vincular y fidelizar a los Consejeros y a un grupo de empleados con la Compañía, y hacerles partícipes a los mismos en los logros financieros y en el crecimiento a largo plazo de JAZZTEL.
- El Plan consiste en la entrega de opciones sobre acciones de JAZZTEL. Las Opciones se conceden de forma gratuita y cada opción da derecho a la compra de una Acción de la compañía. El precio de ejercicio de las Opciones concedidas en virtud del Plan será el precio medio de cotización de la acción durante las sesiones del mes de Enero de 2008, esto es, de 0,29 euros.
- El número de Acciones sobre las que se pueden conceder Opciones en virtud del Plan será de un máximo del 2 por ciento del capital social de JAZZTEL a fecha 31 de enero de 2008, esto es, 28.926.163 acciones.
- El Plan será administrado por el Consejo de Administración de JAZZTEL, con plenos poderes y facultades, con plena y exclusiva autoridad para decidir a qué Participantes se les deben conceder Opciones, su cuantía y cuáles deben ser las condiciones y limitaciones aplicables al ejercicio de la Opción.
- Podrán ser designados Participantes cualquier Consejero de JAZZTEL, cualquier empleado de Jazz Telecom, S.A.U. y cualquier empleado de Jazzplat, S.A., los cuales deberán mantener su relación laboral o cargo para disfrutar del mismo.
- Las opciones concedidas se podrán ejecutar entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de marzo de 2013. Transcurrido cada año se podrá ejercitar una quinta parte de la concesión. Se podrán realizar las ejecuciones que correspondan entre los días 1 y 20 de todos los meses.
- El Participante podrá optar entre las siguientes formas de ejercicio:
 1. Compra de la totalidad de las acciones y venta simultánea de las acciones que sean necesarias para cubrir el precio de las opciones e impuestos y gastos que se generen, manteniendo la titularidad de las acciones restantes.
 2. Compra de acciones con mantenimiento de las mismas en su totalidad, haciéndose cargo el Participante del precio de las opciones, impuestos y gastos que se generen.



3. Compra y venta simultánea de todas las acciones, con ingreso en la cuenta designada del saldo resultante descontado el precio de las opciones, los impuestos y gastos que se generen.

- No se concederá ninguna Opción en virtud del Plan transcurrido el 31 de diciembre de 2012. Las opciones otorgadas y que estuviesen pendientes de ejecución a 31 de marzo de 2013 perderán su validez y no podrán ser ejercitadas.
- Del total de 28.926.163 acciones sobre acciones del Plan del Opciones sobre Acciones se han concedido un total de 6.900.000 opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración, a excepción de su Presidente, a lo largo de un plazo de cinco años para su ejercicio, de acuerdo con las condiciones del Plan, con el siguiente desglose:

D. Leopoldo Fernández Pujals (Presidente): ninguna
D. José Miguel García Fernández (Consejero Delegado): 1.800.000
D. José Ortiz Martínez (Secretario Consejero): 1.500.000
D. Javier Ibáñez de la Cruz: 600.000
D. Joaquim Molins i Amat: 600.000
D. José Luis Díez García: 600.000
D. José Luis Navarro Marqués: 600.000
D. Pedro Ángel Navarro Martínez: 600.000
D. Luis Cháves Muñoz: 600.000

En Madrid, a 7 de mayo de 2008

José Ortiz Martínez
Secretario Consejero
Jazztel, p.l.c.